

MODULO DE: IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

SEGUNDO CURSO (84 HORAS)

1. OBJETIVOS DEL MODULO

El presente módulo, conforme Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, y la Orden del 23 de mayo de 2013 que establece el currículo aragonés, contribuye a lograr los siguientes objetivos generales:

- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

2. CONTENIDOS MÍNIMOS

A continuación, se enumeran los contenidos mínimos del presente módulo de acuerdo con lo recogido en la Orden de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de Aragón:

- *Caracterización de la imagen corporal:*
 - Estructura general del cuerpo humano: Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimiento

- Forma y proporciones corporales: Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla. Aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia. Factores que influyen en los cánones de belleza. Enfermedades asociadas a la imagen corporal.
- Forma y proporciones faciales: Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil, tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.
- Caracterización de sistemas y aparatos corporales:
 - Los niveles de organización del organismo: Nivel molecular, nivel celular, nivel pluricelular.
 - Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Aparato circulatorio: corazón, vasos sanguíneos. La sangre. Circulación sanguínea. Sistema linfático: ganglios linfáticos y vasos linfáticos. La linfa. Circulación linfática. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
 - Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. El esqueleto, huesos y articulaciones. Descripción de la estructura y función de los músculos. Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
 - Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino: Glándulas, hormonas y su regulación. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. La transmisión del impulso nervioso. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- *Identificación de pautas de alimentación y nutrición:*
 - La alimentación y nutrición. Nutrientes: Tipos y criterios de clasificación. Alimentos. Clasificación Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia, y las necesidades nutricionales. Dieta mediterránea. Tablas de composición de alimentos. La dieta y su relación con la imagen personal.
 - Anatomía-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
 - Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomía-fisiología renal y urinaria.
- *Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:*

- Concepto de salud.
 - El agua y la hidratación de la piel.
 - La imagen personal y los hábitos diarios: El ejercicio físico. El sueño. Hábitos posturales cotidianos. Protección solar.
 - Las drogas y el órgano cutáneo.
 - Educación higiénico - sanitaria. Higiene personal.
 - Imagen corporal y sexualidad.
 - El cáncer: medidas de prevención del cáncer.
 - Hábitos de vida que frenan los signos del envejecimiento del órgano cutáneo.
- *Selección de métodos de higiene y desinfección:*
- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
 - Sistema inmune: Componentes que lo forman. Mecanismos de defensa, inflamación, inmunidad innata y adquirida.
 - La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
 - Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
 - Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
 - Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
 - Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.
 - Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.
- *Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:*
- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
 - Factores que aumentan el riesgo de accidente.
 - Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Equipos de protección individual (EPI) y colectiva. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Relación

entre el tipo de riesgo y la selección de EPI. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

3. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. En este sentido, la evaluación no debe limitarse a valorar el rendimiento de los alumnos, sino que debe evaluar todo el proceso de enseñanza, obteniendo información sobre las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo y recabando los datos que permitan mejorar dicho proceso.

La evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo. Al menos una vez al trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que se integran en el grupo.

La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de todas las evaluaciones parciales. En ella se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados y en función del tipo de contenido: exámenes, preguntas orales, resolución de cuestiones, realización de resúmenes y esquemas, presentación y exposición de trabajos.

La valoración de los exámenes supondrá un **70%** de la calificación final mientras que el resto de las actividades de evaluación (trabajo de clase, trabajos...) supondrá un **30%** de la calificación. Si no hay actividades prácticas la nota de los exámenes supondrá el 100% de la nota final. Así mismo, en exámenes, presentaciones y trabajos las faltas de ortografía restarán 0,1 puntos a la nota y las tildes 0,05 puntos, hasta un máximo de 2 puntos. Además, la presentación y la expresión escritas supondrán cada una un 10% de la nota final del módulo.

Para superar el módulo en marzo será requisito necesario haber obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco en las dos evaluaciones.

La prueba extraordinaria de junio constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

La nota obtenida de evaluación cuyos decimales sea igual o mayor a 0,5, se calificará con el siguiente número entero correspondiente. Así mismo, las notas con decimales menores a 0,5, se calificará con el número correspondiente.

4. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA.

La pérdida del derecho a evaluación continua se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia, de manera injustificada. Entendiéndose sólo como justificación aquella que sea exclusivamente laboral, presentándose así un contrato de trabajo (el profesor podrá valorar aquella ausencia que sea totalmente necesaria).

En este módulo de 84 horas, sólo se permitirá una ausencia de **13 horas**.

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por falta de asistencia, tendrán que presentarse al examen escrito en la convocatoria ordinaria, superando el módulo sólo en el caso de sacar una nota igual o superior a cinco sobre diez. Igualmente también tendrá que entregar todos los trabajos y actividades que se ha realizado a lo largo de todo el curso.

5. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no superen el módulo en convocatoria ordinaria, tendrán derecho a convocatoria extraordinaria, si cumple las condiciones previstas en el Proyecto Curricular del ciclo y el equipo educativo lo considera oportuno. La evaluación extraordinaria se realizará durante el mes de junio, constará de una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos de todo el módulo. La calificación del cuestionario teórico no deberá ser inferior a un cinco sobre diez para poder superar el módulo y contribuirá en un 100% a la nota final del alumno.

6. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en marzo que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

Previamente el alumno/a habrá de entregar al docente una serie de cuestiones sobre los contenidos mínimos del módulo entregado a este por el docente al inicio de curso.